



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051383

Fecha: 04-02-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Servidores Oficina de Control Interno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación anual de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – Oficina de Control Interno

Respetados servidores,

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del periodo 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
N°	ÁREA O DEPENDENCIA			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1	OFICINA DE CONTROL INTERNO			10,00	Se evidenció el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia, a continuación se detallan por meta los resultados observados			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051383

Fecha: 04-02-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051383

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Desarrollar el 100% del Plan Anual de Auditoría 2018, ejecutándolo en las fechas definidas para cada actividad, como mecanismo para evaluar el Sistema de Control Interno.	65%	Porcentaje de Plan Anual de Auditoría 2018 desarrollado.	100%	100%	100%	100%	0,650	Se evidencia soporte de seguimiento al plan de auditoría con fecha 181218, donde se puede verificar el detalle de cada actividad registrada en el plan de auditoría; adicionalmente, el enlace donde se puede verificar todos los informes publicados: http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control
Realizar 3 seguimientos a la gestión de riesgos de corrupción en la vigencia, para sector central y localidades	5%	Total de seguimientos realizados en la vigencia	3	3	3	100%	0,050	Se evidencia matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción que han sido parte integral del seguimiento al PAAC, los cuales se encuentran publicados en página web
Realizar revisión y depuración del plan de mejoramiento institucional del nivel central y local en el 100% de los procesos y dependencias	5%	Porcentaje de procesos con revisión y depuración de sus planes de mejoramiento	100%	100%	100%	100%	0,050	Se presentaron los resultados de la depuración de los planes de mejoramiento en las reuniones con los promotores de mejora realizadas el 12 de abril de 2018; posterior a esto, se remitieron las actas de aprobación a los promotores para su formalización. Los resultados del ejercicio de depuración de planes de mejoramiento, se realizó en el Comité de Coordinación de Control Interno, en la sesión del 18 de mayo de 2018, en esta sesión se aprobó la depuración de los planes.
Realizar 3 actividades del fomento de la cultura del autocontrol, para fortalecer los mecanismos de mitigación de riesgos en cada proceso.	5%	Actividades de Fomento de la Cultura del Autocontrol	3	3	3	100%	0,050	Se evidencian las actividades de fomento de la cultura del control realizadas en la vigencia, las cuales se desarrollaron en el nivel central y alcaldía locales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051383

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programad o (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con reporte realizado por la OAP el normograma fue actualizado en el primer semestre de la vigencia
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,020	De acuerdo con el reporte de OAP se dio cumplimiento a las mediciones del desempeño ambiental programadas para la vigencia
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	La dependencia no cuenta con requerimientos ciudadanos vencidos
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con el reporte de la OAP, se dio cumplimiento con el registro de una buena práctica y una lección aprendida

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051383

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	1	1	1	100%	0,020	La Dependencia no cuenta con comunicaciones pendientes en ORFEO I
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP se dio cumplimiento al 100% de actualización de los documentos programados para la vigencia
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	La dependencia no cuenta con planes de mejoramiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051383

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	La dependencia no cuenta con información a publicar en matriz de publicaciones
Total Evaluación OCI							0,10	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							10 PUNTOS	

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación
C.C. Dra. Mirtha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**